

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-14199 *Notificación de sentencia 483/2014 en juicio de falta inmediata 3584/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0003584/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 00048312014

En Santander a 12 de septiembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de falta inmediata 0003584/2014, seguida por una falta de lesiones contra Luciana Tudor, Fanuta Casim, Daniela Gilla y Lilie Marusca, como denunciadas denunciadas.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Luciana Tudor, Fanuta Casim, Daniela Gilla y Lilie Marusca de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Luciana Tudor y Fanuta Casim, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 26 de septiembre de 2014.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2014/14199

CVE-2014-14199